



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17742

02/07/2020

43428

AUTOR/A: SICILIA ALFÉREZ, Felipe Jesús (GS); ALFONSO CENDÓN, Javier (GS); FERNÁNDEZ BENÉITEZ, Andrea (GS)

RESPUESTA:

El cultivo del lúpulo está muy ligado a la industria cervecera por tratarse de uno de los ingredientes utilizados en la fabricación de cerveza. La salida de la producción está fuertemente condicionada por las necesidades de la industria cervecera, por lo que es necesario reforzar los cauces comerciales con ella, para garantizar su mantenimiento a largo plazo.

El 98% de la producción española de lúpulo se utiliza para la producción de cerveza, pero esta producción no alcanza la demanda nacional total, ya que cubre menos del 50% de las necesidades de las cerveceras del país. El resto proviene de importaciones, fundamentalmente de Alemania.

Esta situación deficitaria supone una posibilidad de crecimiento de un sector con tendencia histórica al abandono. Sin embargo, existen factores limitantes de su crecimiento que van más allá de su relación con la industria cervecera.

Limitaciones tales como el cultivo de variedades amargas menos demandadas en el mercado actual, la falta de materias activas autorizadas para la lucha contra plagas y enfermedades, al tratarse de un cultivo menor, o la necesidad de sustitución de calderas de gasóleo en los secaderos por sistemas con biomasa más eficientes y cuidadosos en el mantenimiento de los aceites esenciales (que requieren cierto tipo de cervezas) y más respetuosos con el medio ambiente, etc.

Por ello, para limitar estos condicionantes y facilitar la aplicación de la normativa comunitaria en España, se aprobó el Real Decreto 284/2019 por el que se establecen las disposiciones de aplicación de la reglamentación de la unión europea en el sector del lúpulo y se aprueban las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales de “minimis” destinadas a dicho sector, con dos líneas de ayudas:



- El establecimiento de nuevas plantaciones de lúpulo y la reconversión y mejora de las plantaciones existentes.
- La adquisición de maquinaria específica.

Además, el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha mantenido un marco de colaboración con la Asociación de Cerveceros de España y de Malteros de España que se recogió en sucesivos Convenios Marco de Colaboración. En el marco de dichos convenios se desarrollaron diversas actuaciones como la presentación y publicación del informe de la asociación, el certamen para el fomento del consumo responsable “un dedo de espuma, dos dedos de frente” y la elaboración de unas fichas de recomendaciones de variedades.

Igualmente, cabe hacer referencia a la instauración de la Mesa sectorial del lúpulo, coordinada por la Subdirección General de Cultivos Herbáceos e Industriales y Aceite de Oliva, que tiene carácter anual (cuyas reuniones han tenido lugar el 21 de junio de 2017, el 3 de julio de 2018, septiembre de 2019 y enero de 2020). En este foro técnico, el sector productor, los compradores de lúpulo y las Comunidades Autónomas analizan la coyuntura y problemática del sector, para poder tomar acciones para su impulso.

Madrid, 07 de septiembre de 2020